

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

CONCEJALES Y CONCEJALAS AUSENTES

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

Dña. Mª Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El lunes, día quince de junio de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, “ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO 2020”. (Decreto 11/2020, de 18 de mayo).

Considerando:

Decreto 11/2020, de 18 de mayo, del Lehendakari, por el que se convocan elecciones al Parlamento Vasco

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 01 001 Mesa U, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Por la Secretaria se manifiesta que en el sorteo se va a emplear el programa informático denominado CONOCE ofrecido por el INE. Una vez realizado el proceso informático aleatorio, se obtienen las siguientes designaciones para la composición de las mesas electorales correspondientes al proceso que tendrá lugar el día 12 de julio de presente 2020.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central el Pleno de esta Corporación adopta por *UNANIMIDAD* el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 01 001 MESA U

TITULARES

- Presidente: Elector n.º U0272
- Vocal 1.º: Elector n.º U0240
- Vocal 2.º: Elector n.º U0107

SUPLENTE

- De Presidente: (SUPLENTE 1º): Elector n.º U0343
- De Presidente: (SUPLENTE 2º): Elector n.º U0230

- De Vocal 1.º: (SUPLENTE 1º): Elector n.º U0126
- De Vocal 1.º: (SUPLENTE 2º): Elector n.º U0284

- De Vocal 2.º: (SUPLENTE 1º): Elector n.º U0407
- De Vocal 2.º: (SUPLENTE 2º): Elector n.º U0204

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

*******CIERRE DEL ACTA*******

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.

